



CIRCULAR No.09-2025

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

08 de agosto de 2025

PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO UDFJC

ASUNTO: INSCRIPCIONES APOYO ALIMENTARIO ALMUERZOS 2025-III.

Cordial saludo,

La Oficina de Bienestar Universitario, informa que la recepción de solicitudes para el proceso de Apoyo Alimentario 2025-III modalidad **ALMUERZOS**, se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento y lo establecido en la Resolución de Rectoría 103 de 2025:

IMPORTANTE: La entrega de almuerzos se realizará únicamente en la sede Bosa el Porvenir. NO podrán participar estudiantes que ya sean beneficiarios del programa de apoyo alimentario en la modalidad de bonos redimibles para el periodo académico 2025-III.

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO

1.1. Requisitos para la inscripción

1. Ser estudiante activo de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Haber realizado el pago del seguro estudiantil.
3. Tener inscrito al menos la mitad de los espacios académicos o un mínimo de ocho créditos para el semestre que se va a cursar.
4. No ser beneficiario actual del apoyo alimentario en modalidad bonos para el periodo académico 2025-III.
5. En caso de estar realizando el trabajo de grado, adjuntar el acta de aprobación expedida por el proyecto curricular (con una vigencia máxima de seis meses).

2. INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN

Se solicita a todos los estudiantes de pregrado diligenciar el instrumento de caracterización, el cual es fundamental para generar acciones de acompañamiento desde los grupos funcionales de la Oficina de Bienestar Universitario. Pueden acceder a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=74gT1bBqY0OfINVmRKRZcAywAOKdTmRBkMdjXLTQbhFUMkE0VzhNMkRXVzZJSDFDSVczR1ITTzVLRS4u>



3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción y recepción de documentos, se realizará de manera **virtual o presencial** en la sede Bosa El Porvenir desde el desde el **día lunes 11 de agosto de 2025, hasta agotar los cupos.**

4. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA PRESENCIAL

La entrega presencial de documentos se realizará de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a.m. a 3:00 p.m., en la Oficina de Bienestar Universitario – Sede Bosa.

El proceso iniciará a partir del miércoles 13 de agosto de 2025.

Antes de asistir, debe:

1. *Crear una carpeta en su cuenta personal de Google Drive o OneDrive.*
2. *Cargar en esta carpeta todos los documentos solicitados en la convocatoria, organizados y correctamente nombrados.*

En el momento de la entrega presencial, el encargado del proceso de inscripción le solicitará sus datos personales y el enlace de la carpeta con los documentos para proceder con la revisión correspondiente.

4.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA VIRTUAL

La recepción de documentos se lleva a cabo en la medida en que el estudiante este diligenciando la inscripción en línea, el sistema le solicitará que adjunte los documentos requeridos

- Adjuntar la información en el orden indicado, de forma completa y legible.
- Subir los documentos en formato PDF, asegurándose que sean legibles, sin tachones, ni enmendaduras.
- El Formulario SIGUD de Apoyo Alimentario **Debe estar firmado.**
- Las certificaciones laborales **Deben estar firmadas.**

El formulario de inscripción al programa de apoyo alimentario Almuerzos debe ser diligenciado en su totalidad a través del enlace: <https://forms.gle/tgbHJPoquYWMeipHA>

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS TANTO VIRTUAL COMO PRESENCIALMENTE

A continuación, se describen los documentos que deben ser entregados, ya sea de forma virtual o presencial, para completar correctamente la inscripción.

- Formulario SIGUD de Apoyo Alimentario, diligenciado y firmado

Ver enlace: <https://acortar.link/lqpDFK>



- Recibo de la factura de un servicio público del domicilio del estudiante correspondiente al menos al mes anterior a la apertura de la convocatoria, donde este registrada la dirección y estrato (vigencia 2025). La información aportada será verificada.
- Para los estudiantes que provienen de otra ciudad, municipio o corregimiento, adjuntar recibo público del lugar de su residencia. Este recibo debe mostrar claramente la dirección donde reside el estudiante y también el estrato Socioeconómico. Es importante que el recibo corresponda al menos al mes anterior a la apertura de la convocatoria en que se está gestionando la solicitud (vigencia 2025)
- Recibo de pago de matrícula 2025-III, con la información del estudiante

NOTA: Puede anexar el pantallazo de pago registrado en el sistema CÓNDOR donde se evidencie la información del estudiante (Código, Nombre, Proyecto, Facultad, Identificación)

- Si el (la) estudiante está en condición de desplazado, desmovilizado, o pertenece a la comunidad indígena, minorías étnicas, víctima de violencia, etc, debe presentar documento expedido por la entidad competente que evidencie tal condición.
- Si el (la) estudiante tiene hijos y ellos dependen económicamente de él, debe presentar los Registro(s) Civil(es) de nacimiento.
- Si el (la) estudiante vive en arriendo, debe adjuntar carta o contrato de arrendamiento, firmado por la persona que figura como arrendatarias, ya sea el(la) estudiante o un familiar con quien viva.

Ver enlace: <https://acortar.link/FKdBXd>

- Si el (la) estudiante presenta alguna condición de discapacidad, debe adjuntar el Certificado de Discapacidad Medica expedido por las Secretarías Departamentales, distritales y municipales de salud, según corresponda.
- Si el (la) estudiante presenta algún tipo de enfermedad asociada a temas alimenticios tales como: Hipoglicemia, bajo peso y/o baja talla, gastritis, anemia o desórdenes alimenticios debe anexar el correspondiente diagnóstico médico expedido por médico particular o adscrito al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Si el (la) estudiante pertenece al SISBEN debe aportar certificado (vigencia 2025), en el cual se señale el grupo y subgrupo al que pertenece. Para consultar el grupo al que pertenece puede ingresar al siguiente enlace: <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>

CERTIFICADO DE INGRESOS: Es muy importante que el certificado que entregue refleje los ingresos reales. No se aceptarán certificados de "no declarante" o "no contribuyente" que haya presentado al ingresar a la universidad.

- **Certificado de Ingresos para Independientes:** Si la persona de quien depende económicamente el estudiante o el mismo estudiante es trabajador independiente, deberá elaborar una carta en la que especifique la actividad que realiza, los ingresos que percibe



mensualmente. La carta debe contener fecha, dirección, teléfono de contacto y firma del declarante y número de documento. La información suministrada se entenderá declarada bajo la gravedad de juramento.

Ver enlace: <https://acortar.link/2zjU9Y>

- **Certificado de Ingresos para Empleados:** Si la persona de quien depende el (la) estudiante trabaja en una empresa o el (la) estudiante trabaja en una empresa, debe presentar **certificación laboral con fecha de expedición no mayor a treinta días**, en la cual se especifique la labor que desempeña y los ingresos que recibe mensualmente, esta certificación debe tener número de teléfono, dirección y la firma del empleador.
- **Para los estudiantes que se encuentran realizando trabajo de grado:** Deberán adjuntar el acta de aprobación de trabajo de grado expedida por el proyecto curricular (con una vigencia máxima de seis meses).
- **Copia del Documento de Identidad:** El (la) estudiante deberá presentar una copia de su documento de identidad, según corresponda.

5. CONDICIONES GENERALES

- La documentación debe ser completa, legible y firmada.
- Las solicitudes incompletas serán rechazadas.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JEFE DE OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO